



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



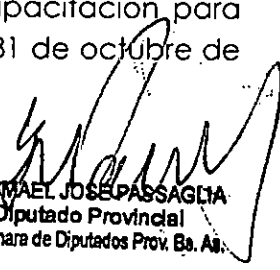
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo: " Las Primeras Jornadas de Capacitación para Dirigentes Farmacéuticos", que se llevarán a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2010 en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. A.s.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El propósito fundamental para la realización de estas actividades es ampliar las aptitudes, conocimientos y habilidades de aquellos Farmacéuticos que desempeñan o desean desempeñar funciones dirigenciales y a su vez también es extensiva a todos aquellos Farmacéuticos interesados personal o profesionalmente en los temas que forman parte del Programa. Durante las mismas se presentarán disertantes que brindarán diferentes enfoques de la Actividad Dirigencial, como así también nutrirán de elementos que consideran necesarios e importantes para llevar a cabo la tarea.

La intensión de las Jornadas es lograr que los profesionales que concurren puedan tener una visión de conjunto clara, orgánica, actualizada y totalizadora para participar activamente en las funciones de conducción que proporcionen sentido y coherencia a la acción institucional. También se podrán adquirir nociones de integración para actuar eficazmente en grupos que operan sobre problemas de la realidad desde diferentes perspectivas, modos de acceso y niveles de análisis.

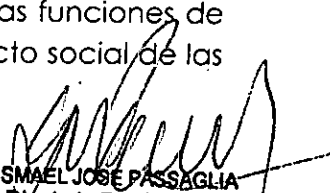
Es de suma importancia el esfuerzo y dedicación para alcanzar el perfil profesional farmacéutico que se requiere tanto a nivel dirigencial, comunicador social y como agente sanitario en la profesión.

Funciones de la Comisión Científica dentro de la Institución. Coordinadora de éstas Jornadas

Traduce los objetivos políticos en logros tangibles: recursos posibles de ser asignados, criterios de decisión y modelos posibles de aplicación.

Conduce el plan de gestión de los diferentes Departamentos que la componen mediante la implementación de corto, mediano y largo plazo, en correspondencia con los objetivos políticos del Honorable Consejo Directivo.

Orienta la producción de criterios de costo-calidad aplicables a las funciones de la evaluación que posibiliten la verificación y valoración del impacto social de las acciones desarrolladas.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



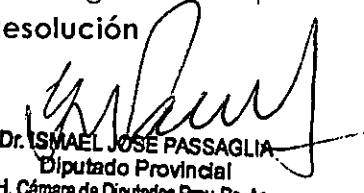
Propone al Honorable Consejo Directivo el establecimiento de acuerdos, convenios u otras formas de interacción compartidas con instituciones científicas, académicas, profesionales, etc. y/o consultores calificados.

Participa en las adecuaciones e innovaciones curriculares de planes de estudio para la formación farmacéutica de grado en diferentes universidades.

Propone lineamientos curriculares que atiendan al proceso formativo de especialistas en diferentes áreas del ejercicio profesional.

Sugiere lineamientos básicos necesarios para la elaboración del encuadre conceptual del control de gestión.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su **Voto Afirmativo** el presente **Proyecto de Resolución**


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.